



Academia Mexicana de  
Investigación Turística

# Premio AMIT Mejor Tesis de Posgrado

Convocatoria 2026

Categorías Maestría y Doctorado

20 AMIT  
· AÑOS ·  
2006 - 2026

TODAS las personas,  
las voces  
Consejo Directivo AMIT 2024-2027

---

Academia Mexicana de Investigación Turística, A. C.  
Consejo Directivo 2024-2027  
Comisión Especial de Premios de Posgrado.

# CONVOCATORIA

## Premio AMIT a la Mejor Tesis de Posgrado 2026 Categorías Maestría y Doctorado

En cumplimiento de los objetivos de la Academia Mexicana de Investigación Turística, A.C. (AMIT) y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de sus Estatutos vigentes, que establece el otorgamiento del Premio AMIT a la mejor tesis de Maestría y del Premio AMIT a la mejor tesis de Doctorado, con el propósito de reconocer y estimular la investigación turística en México, se convoca a participar en el Premio AMIT a la Mejor Tesis de Posgrado 2026 en las categorías de Maestría y Doctorado, bajo las siguientes:

## BASES

### PRIMERA

Se podrán postular Tesis o Trabajos Terminales de Grado realizados en algún programa de Maestría o Doctorado en Turismo o en disciplinas afines a las Ciencias Sociales y Ambientales. El tema central del trabajo debe ser el turismo en México, analizado desde diferentes perspectivas teóricas y metodológicas.

### SEGUNDA

Podrán participar Tesis o Trabajos Terminales de Grado elaborados de forma individual por personas mexicanas o por personas extranjeras residentes en el país.

---

## TERCERA

La Tesis o Trabajo Terminal de Grado deberá haber sido concluido y defendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 en alguna Institución de Educación Superior o en un Centro de Investigación mexicano.

## CUARTA

Para poder participar en esta Convocatoria se debe cumplir cada uno de los siguientes pasos:

1. Llenar cada campo de registro solicitado en la liga que la AMIT publique para tal efecto en su sitio web oficial.
2. Capturar los datos de las personas candidatas en el campo indicado: nombre completo, domicilio particular, teléfono de casa y/o celular, correo electrónico, nombre de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado, nombre del Director(a), Asesor(a) y Revisores, nombre del Programa Educativo cursado y nombre de la institución educativa o centro de investigación donde cursó sus estudios.
3. Subir la versión electrónica de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado en formato PDF, en el campo indicado. El archivo PDF no deberá contener metadatos que permitan identificar el nombre del/la autor/a, ni la institución a la que esté afiliado/a (incluirlos será motivo de descalificación).
4. Agregar en el campo indicado el Acta de Titulación o Examen de Grado, digitalizada en formato PDF con un peso máximo de cinco (5) megas.
5. Adjuntar el Currículum vitae en extenso del/la autor/a de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado, en versión libre y en formato PDF.
6. Adjuntar una carta en versión libre, con un máximo de dos cuartillas y en formato PDF por parte de la persona candidata, y con firma autógrafa del/la Director/a de Tesis o Trabajo Terminal de Grado otorgando su Visto Bueno, donde se indiquen las razones por las que se considera que la investigación realizada es meritoria del premio y cuál es su aportación al campo del turismo. En el mismo documento, la persona candidata deberá indicar que en caso de resultar galardonada se compromete a asistir al **XX Congreso Internacional de Investigación Turística de la AMIT**, a celebrarse del 9 al 12 de septiembre de 2026 en Mérida, Yucatán, presentando una ponencia derivada

de su investigación, ocasión en la que también recibirá el premio correspondiente. Asimismo, la persona galardonada se compromete a enviar, con fines de publicación, un artículo a la Revista Dimensiones Turísticas en el que se presenten los resultados de la tesis premiada.

7. Adjuntar el reporte de algún software anti-plagio, donde se indique el porcentaje de similitud de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado (retirar de la revisión el apartado de bibliografía). El porcentaje máximo de similitud permitido será del 15% tanto para Maestría como para Doctorado.
8. Una vez que la Comisión Especial de Premios de Posgrado verifique que el expediente de la persona candidata esté completo, se le enviará un correo confirmando la recepción de su postulación.
9. La persona candidata habrá completado su registro cuando haya cumplimentado los primeros siete pasos aquí señalados. Al registrar un trabajo, la persona candidata acepta las presentes bases de participación.

## QUINTA

**La fecha límite para la entrega de las candidaturas será el 20 de julio de 2026.** La fecha es definitiva, por lo que el sistema de registro no permitirá el ingreso de solicitudes fuera de este periodo. En ninguna circunstancia se concederán prórrogas.

## SEXTA

El jurado estará integrado por personas con reconocida trayectoria académica y científica en el ámbito del turismo o disciplinas afines, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 53 de los Estatutos de la AMIT y será conformado por la Comisión Especial de Premios de Posgrado, y por las personas designadas por esta misma para tal efecto.

## SÉPTIMA

Los criterios de evaluación del jurado serán estrictamente académicos y se tomarán en cuenta, entre otros, la originalidad de la Tesis o Trabajo Terminal de Grado, el rigor teórico-metodológico, su relación con la actividad turística y la aportación al campo de estudio del turismo.

## OCTAVA

Ninguna persona miembro del Consejo Directivo de la AMIT, ni de la Comisión Especial de Premios de Posgrado, podrá postularse para esta Convocatoria.

## NOVENA

Sólo habrá una Tesis o Trabajo Terminal de Grado ganador por cada categoría (Maestría y Doctorado). El jurado tiene la facultad de declarar desierto el concurso, si considera que ninguna de las investigaciones postuladas cumple con los criterios de evaluación establecidos. El fallo del jurado será inapelable.

## DÉCIMA

El premio consiste en un Diploma y un estímulo económico, conforme a las siguientes cantidades:

- **Maestría: \$11,000.00 M.N.** (once mil pesos 00/100 moneda nacional).
- **Doctorado: \$14,000.00 M.N.** (catorce mil pesos 00/100 moneda nacional).

Adicionalmente, las personas premiadas tendrán derecho a la exención del pago de inscripción al **XX Congreso Internacional de Investigación Turística de la AMIT**, a celebrarse del 9 al 12 de septiembre de 2026 en Mérida, Yucatán, como reconocimiento a la calidad de sus investigaciones.

## DÉCIMO PRIMERA

**El resultado se dará a conocer el 19 de agosto de 2026** y será publicado en el portal de la AMIT: <https://www.amiturismo.org/>

## DÉCIMO SEGUNDA

Con la finalidad de publicar los resultados de las investigaciones galardonadas en la **Revista Dimensiones Turísticas de la AMIT**, cuya normativa exige el cumplimiento del procedimiento regular de dictamen, las personas ganadoras se comprometen a:

- Enviar un artículo científico derivado de su investigación galardonada a más tardar el **1° de diciembre de 2026**, ajustado a las directrices establecidas por la Revista.
- Atender en tiempo y forma las observaciones emitidas, en su caso, tras el arbitraje por parte del cuerpo editor de la Revista.
- Dar seguimiento a las correcciones de fondo y forma, en las etapas de revisión del artículo que sean necesarias, hasta conseguir su publicación final.

### **DÉCIMO TERCERA**

Cualquier asunto no declarado en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Especial de Premios de Posgrado, en acuerdo con el Consejo Directivo de la AMIT.

Cualquier duda o información adicional sobre esta Convocatoria escribir al correo electrónico: ***premios.amit@gmail.com***

Mérida, 06 de junio de 2026

**Comisión Especial de Premios de Posgrado  
Academia Mexicana de Investigación Turística, A. C.**